



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2009.**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de septiembre de 2009.
- 2.- Otorgar a “Domótica integral Castellón, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de exposición con venta al público bajo pedido de domótica en calle Gobernador, número 6 bajo.
- 3.- Otorgar a “Niumo, Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de garaje privado en sótano primero, con capacidad para 17 plazas de vehículos automóviles ligeros en calle trinidad, números 49, 51, 53, 55, 57 y 59 y calle Pelayo del Castillo números 8, 10 y 12.
- 4.- Otorgar a “Niumo, Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de garaje privado en sótanos segundo y tercero, con capacidad para 42 plazas de vehículos automóviles ligeros en calle trinidad números 49,51,53, 55, 57 y 59 y calle Pelayo del Castillo números 8, 10 y 12.
- 5.- Otorgar a la “Sociedad Prevención Maz Seguridad Laboral, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de ambulatorio médico con oficinas en calle Alcudia de Veo, número 4, edificio Maestrazgo número 2, local 2b-izquierda.

6.- Otorgar a doña Raquel Josefa Martínez Pons licencia ambiental para instalar una actividad de salón de peluquería y belleza en calle Aragón, número 18 bajo.

7.- Otorgar a don Abdelaziz Bakach Lanjri licencia ambiental para instalar una actividad de comercio al por menor de carne, charcutería, productos alimenticios y bebidas en calle Pintor López, número 32 bajo.

8.- Otorgar a doña Elena Lidón Aguilar García licencia ambiental para instalar una actividad de clínica podológica en calle Useras, número 10 bajo.

9.- Otorgar a “Promolev Castellón, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de garaje-aparcamiento con un total de 31 plazas para vehículos en camino Serradal, sin número.

10.- Otorgar a “Fincas Frapi, Sociedad Limitada” licencia para ejercer la actividad de garaje aparcamiento privado con un total de 25 plazas en calle Río Ebro esquina calle Culla.

11.- Otorgar a “Promoción y desarrollo Castellón, Sociedad Limitada” (Prodecas) licencia para ejercer la actividad de oficina de promoción inmobiliaria en avenida Capuchinos número 55, bajo y entresuelo.

12.- Otorgar a “Fomento de Construcciones y Servicios, Sociedad Anónima” (Foconsa) licencia para ejercer la actividad de almacenamiento de productos diversos en avenida Enrique Gimeno número 106-C.

13.- Otorgar a Generalitat Valenciana, Conselleria de Sanitat licencia para ejercer la actividad de centro de salud y especialidades en paseo Juan Sebastián Elcano sin número.

14.- Otorgar a “Bons mossos, Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de cervecería en Centro Comercial Salera, local A-19, con un aforo máximo permitido de 60 personas en el interior del local, y de 107 personas en la zona exterior ubicada en el pasillo de circulación del centro comercial.

15.- Otorgar a don Antonio Alfaro Amador licencia de apertura para la actividad de bar en calle Larga número 1 (Grupo Perpetuo Socorro) con un aforo máximo permitido de 81 personas.

16.- Otorgar a “Marebar, Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de bar sin audición musical en calle cuadra la salera número 76 con un aforo máximo permitido de 64 personas.

17.- Otorgar a don Serafín Hernández Caton y a doña María Jesús Rubio Gracia licencia de apertura para la actividad de comercio menor de carnicería en el local sito en calle Río Jucar, número 8 bajo.

18.- Otorgar a “Suministros industriales y recambios Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de almacén de distribución de botellas de gases comprimidos, licuados y disueltos a presión en el local sito en Polígono los Cipreses, nave 17.

19.- Otorgar a “Jesús y Paco Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de bar sin audición musical en calle Honori García i García número 8 bajo con un aforo máximo permitido de 90 personas.

20.- Otorgar a “Bershka Bsk España, Sociedad Anónima” licencia de apertura para la actividad de venta de ropa y complementos al por menor en el local sito en calle Enmedio, números 66-68-70.

21.- Otorgar a “Sociedad de prevención de Fremap Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de servicio de prevención de riesgos laborales, en el local sito en calle María Teresa González Justo, número 2-bajo.

22.- Otorgar a “Borgloren Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de tienda de ropa en el local sito en Centro Comercial Salera, local B-39.

23.- Otorgar a don Javier Fernández Marti licencia de apertura para la actividad de consulta médico odontólogo en el local sito en avenida Burriana, número 16-1º.

24.- Otorgar a “Uterqüe España, Sociedad Anónima” licencia de apertura para la actividad de venta de ropa y complementos del vestir en el local sito en calle Enmedio, número 53.

25.- Otorgar a doña Noelia Bausa Altava y doña Verónica Bausa Altava licencia de apertura para la actividad de centro de educación infantil de primer ciclo y centro de logopedia en el local sito en calle Calderón de la Barca, número 15 bajo.

26.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de restaurante sin audición musical, en calle Pintor Soler Blasco, esquina calle Cid y calle Pizarro, a favor de doña Yuebiao Lin.

27.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar sin cocina ni audición musical, en calle Cervantes, número 3, a favor de doña María Mercedes Peris Sangüesa.

28.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje privado planta sótano con un total de 135 plazas, en calle Río Támesis, número 4 y calle Río Nalón, número 7 (antes calle 12 y calle 14, parcela 17 del Plan Parcial Sensal), a favor de la comunidad de propietarios residencial Sant Jaume.

29.- Denegar a doña Julia Pardo González, el cambio de titularidad a su favor, de la licencia municipal de cafetería heladería sin audición musical, en calle la llosa, 8

bajo, dado que se ha comprobado que las instalaciones no se ajustan a la licencia concedida.

30.- Otorgar a la mercantil “American Nike, Sociedad Anónima” licencia urbanística para el acondicionamiento de local para ropa deportiva Nike Factory situado en la calle De Francia en la Ciudad de Transporte.

31.- Otorgar a “Conselleria de Bienestar Social” licencia urbanística para la adecuación de las instalaciones para el cumplimiento del Programa de prevención y control de legionelosis en el Centro de Acogida Castelló.

32.- Otorgar a “Conselleria de Bienestar Social” licencia urbanística para la adecuación de las instalaciones para programa de prevención y control de legionelosis en Centro de Recepción de Menores (CRM),

33.- Otorgar a “Conselleria de Bienestar Social” licencia urbanística para la adecuación de las instalaciones para programa de prevención y control de legionelosis en el centro de acogida “Valencia”.

34.- Otorgar a “Conselleria de Bienestar Social” licencia urbanística para la adecuación de las instalaciones de Agua Caliente Sanitaria (ACS) del centro de acogida “Plana Alta”, para el cumplimiento del programa de prevención y control de legionelosis.

35.- Otorgar a “Instituto Nacional de Estadística” licencia urbanística para la adecuación de local para oficinas en planta baja y 1ª, en la calle Cronista Revest número 9 y 11.

36.- Otorgar a la mercantil “Servicio de Restauración de Costa, Sociedad Limitada” licencia urbanística para la reforma que consiste en restaurar y reponer mobiliarios, rótulos, falsos techos, pavimentos, luminarias, carpinterías y repintado del carril McAuto, del edificio aislado para restaurante de servicio rápido situado en el Parque Comercial, Ciudad del Transporte.

37.- Otorgar a la mercantil “Establecimientos Sociales y Culturales Rio Seco, Sociedad Anónima” licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Cases de Ordal, sin número.

38.- Otorgar a “Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana” licencia urbanística para la adecuación y ampliación del centro de educación existente en el Colegio Público Carles Salvador, en la Avenida Chatellerault.

39.- Modificar la licencia urbanística otorgada a la mercantil “Hogar Complet Castellón, Sociedad Limitada” en el sentido de eliminar un sótano para aparcamiento, pasando de tres sótanos a construir dos, para reserva de 36 plazas de aparcamiento y dos plazas de motocicletas y nueva distribución de planta baja, ubicando en ella las

plazas de aparcamiento que restan para obtener la reserva obligatoria, situado en la Avenida del Mar esquina Vicente Almazan Climent subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 12 de marzo de 2009, mediante la que se otorgó licencia urbanística inicial.

40.- Modificar la licencia urbanística otorgada en fecha 12 de junio de 2009, a "Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad de Castellon", en el sentido de incluir los cambios y ajustes en los sistemas de acabados, siendo el más importante el cambio de sistema previsto para el cierre de fachadas, con ajuste de presupuesto de ejecución material que pasa de 765.000,00 euros a 837.492,03 euros, en la residencia de personas con discapacidad "Maset Frater" situada en la Avenida de los Pinos esquina calle Triana, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 12 de junio de 2009, mediante la que se otorgó licencia urbanística inicial.

41.- Ordenar a don Vicente Centelles Puchol, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de la caseta de aperos y al restablecimiento del terreno a su estado anterior, en la avenida del Mar ZM-206-A, partida Patos, de este término municipal.

42.- Ordenar a doña Lydia María Osuna García, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras de construcción de una edificación, presumiblemente destinada a vivienda unifamiliar, junto con otras dos utilizadas como trasteros y el vallado de la parte de la parcela con bloques de hormigón sobre una zapata de hormigón el cual invade y tapa una acequia existente, y al restablecimiento del terreno a su estado anterior, en el entrador Martín Pescador MI-143-A, partida Brunella.

43.- Modificar la titularidad de las fincas números 1 y 2 del "Proyecto de expropiaciones del Proyecto Colectores Laterales junto a la canalización del Río Seco y su cubrimiento", a favor de "Cítricos Plà del Moro, Sociedad Limitada" y, en consecuencia aprobar definitivamente el "Proyecto de expropiaciones del Proyecto Colectores Laterales junto a la canalización del Río Seco y su cubrimiento".

44.- Modificar la titularidad de la parcela número 203 del Proyecto de Expropiaciones del Encauzamiento del Barranco de Fraga a favor de Ada Sales Tárrega, Francisco- José Sales Tárrega y Jorge Sales Tárrega y, en consecuencia modificar el Proyecto de Expropiaciones en cuanto a las nuevas titularidades especificadas.

45.- declarar la jubilación de doña Carmen Vilarrocha Esteve, Limpiadora de este Ayuntamiento, con efectos del día 18 de noviembre de 2009.

46.- Dejar sin efecto el punto tercero del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de julio de 2009, por el que se declara la jubilación de don Pedro Sotos Briones, quedando el resto del Acuerdo igual y, en consecuencia autorizar la prolongación de permanencia en el servicio activo del funcionario don Pedro Soto Briones, Ordenanza de este Ayuntamiento, a partir del próximo 24 de octubre de 2009 y, como máximo, hasta que cumpla los setenta años de edad (24 de octubre de 2014).

47.- Autorizar y disponer el gasto y reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 484-A/2009 de fecha 8 de septiembre de 2009 que asciende a un total de 203.163,00 euros.

48.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 486-D/2009 de fecha 8 de septiembre de 2009 que asciende a un total de 436.506,95 euros.

49.- Aprobación de cuentas justificativas presentadas por "Proyecto Cultural de Castellón, Sociedad Anónima", Asociación Cultural Cardona Vives, Municipalistas por la solidaridad y el fortalecimiento institucional. (Musol), A.M.P.A. Centro de Educación Especial Penyeta Roja, Asociación de personas sordas de Castellón (Asorcas), Asociación Colombia nos une, Fundación Punjab, Caritas Diocesana Segorbe – Castellón, Caritas interparroquial de Castellón, Fundación Isonomía, Fundación Secretariado Gitano, Asociación de jubilados y pensionistas San Lorenzo, Asociación de jubilados y pensionistas Los Ángeles la Unión, Asociación de jubilados y pensionistas San Jose Obrero Carretera Alcora, Federación y Consejo Local de la Gente Mayor, Asociación de jubilados y pensionistas independientes del Ayuntamiento de Castellón y Asociación de gente mayor Columbretes en relación con la concesión de subvenciones por parte de este ayuntamiento.

50.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el Servicio de gestión de los locales municipales de ensayo para jóvenes, con un presupuesto máximo para los dos años de duración del contrato de 86.206,90 euros, más 13.793,10 euros, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

51.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento negociado sin publicidad, los Servicios de apoyo a la gestión de expropiaciones derivadas del proyecto constructivo de la red de plataformas reservadas al transporte público en Castellón. Fase I: Tramo avenida del Mar, calle Columbretes-Camino Serradal, con un presupuesto total de 30.000 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido, ascendiendo el Impuesto sobre el Valor Añadido a la cantidad de 4.800 euros.

52.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el Servicio de recogida, mantenimiento, sistema de adopción, eliminación mediante métodos incruentos e incineración de animales de compañía de Castellón de la Plana,

con un presupuesto máximo para los dos años de duración del contrato de 286.562,90 euros, más 45.850,06 euros, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

53.- Adjudicar provisionalmente el concurso convocado para la enajenación de la parcela municipal situada en el distrito marítimo del Grao, avenida de los Pinos, Plan de Reforma Interior número 21, del Plan General Municipal de Ordenación Urbana a "Promociones Levantino Aragonesas, Sociedad Anónima" y en su consecuencia enajenar a favor de dicha mercantil la siguiente parcela municipal por importe de 1.241.000,00 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido, con arreglo a la propuesta descriptiva o anteproyecto de la edificación a realizar presentado y al pliego regulador de la contratación.

54.- Adjudicar provisionalmente a doña Rosa M.<sup>a</sup> Andreu Edo el concurso público convocado para contratar el arrendamiento de un local con destino a Espai Públic de Lectura del Barrio San Agustín y San Marcos y, en consecuencia, arrendar el local de su propiedad sito en el Grupo San Agustín y San Marcos, sito en la confluencia de las calles Alcalatén y Albacete, planta baja, con una superficie de 80 m<sup>2</sup>, por la renta mensual de 400,00 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido, cuya vigencia se iniciará el primer día del mes siguiente a la fecha de formalización del contrato en documento administrativo, estableciéndose un periodo de carencia de tres meses en el pago de la renta en función del importe de las obras necesarias para adecuar el local al destino previsto, las cuales serán realizadas por el Ayuntamiento.

55.- Aceptar la cesión gratuita efectuada por "Promociones Urbanísticas de la Plana, Sociedad Limitada", de las dos parcelas que se refieren a continuación con destino a viales:

Finca registral 16.594 con una superficie de 5,38m<sup>2</sup>, Partida Bovalar, Lindes: Norte, Avenida Barcelona, Sur, resto finca matriz registral 10.849, Este, Avenida Barcelona, Oeste, resto finca matriz, registral 10.849.

Finca registral 16.595 con una superficie de 27,20 m<sup>2</sup>, Partida Bovalar, Lindes: Norte, Avenida Barcelona y finca registral 10.849; Sur, Avenida Barcelona; Este, Avenida Barcelona y Oeste, finca de la que se segrega, registral, 10.850, Parcela destinada a vía pública.

Y anotar dichas parcelas en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles con la calificación jurídica de bienes de dominio público de uso público, e inscribir las mismas en el Registro de la Propiedad a nombre de este Ayuntamiento.

56.- Conceder una subvención económica por adquisición de vehículo nuevo a motor a favor de diversos vecinos y vecinas de Castellón de la Plana.

57.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación "Asamanu Africa".

58.- Aprobar la convocatoria que regula la concesión de subvenciones por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana a Asociaciones de Gente mayor de la ciudad, para el desarrollo de programas de actividades en el año 2009, con un presupuesto máximo de 75.658 euros y efectuar la convocatoria pública, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

59.- Otorgar a cada una de las Asociaciones que a continuación se relacionan (Consejo Local de mayores de Castellón, Asociación Jubilados y Pensionistas San Agustín San Marcos, Asociación Jubilados y Pensionistas San Jose Obrero, Asociación Jubilados y Pensionistas San Miguel, Asociación Jubilados y Pensionistas San Juan Bautista, Asociación Jubilados y Pensionistas La Panderola, Asociación Jubilados y Pensionistas Virgen del Pilar. Asociación Jubilados y Pensionistas San Lorenzo, Asociación Jubilados y Pensionistas Castalia, Asociación Jubilados y Pensionistas Perpetuo Socorro, Asociación Jubilados y Pensionistas Los Angeles – La Unión, Asociación Jubiladas, Tercera Edad y Viudas, Asociación Jubilados y Pensionistas Cuadra Saboner, Asociación Jubilados y Pensionistas Azahar, Asociación Jubilados y Pensionistas Cardona Vives, Asociación Jubilados y Pensionistas El Cremor, Asociación Jubilados y Pensionistas Roquetes, Asociación Jubilados y Pensionistas Sequiol, Asociación Jubilados y Pensionistas Vida Creixent, Asociación Jubilados y Pensionistas Virgen del Carmen, Asociación Jubilados y Pensionistas Independientes del Ayuntamiento de Castellón, Asociación de Gente mayor Santa Teresa, Asociación Jubilados y Pensionistas San José Obrero – Ctra Alcora, Asociación Grupo de mayores de Telefónica, Hermandad de Veteranos de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, Asociación Jubilados de Enfermería San Juan de Dios, Asociación de Gente mayor Columbretes, Asociación de Gente mayor Madre Vedruna) una subvención por importe de 2.400 euros, para la atención de los gastos derivados de la ejecución de programas de actividades correspondientes al ejercicio 2.009.

60.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Patronato Municipal de Deportes de esta ciudad, en su sesión celebrada el pasado día 9 de septiembre, mediante el cual se denominó al pabellón polideportivo situado en la calle Camino Viejo del Mar sin número "Pabellón Polideportivo don Fernando Úbeda Mir".

61.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aceptar la reversión propuesta por la Generalidad Valenciana, sin derecho a ningún tipo de indemnización, de la parcela sita en la Partida Bovalar de esta ciudad cuya descripción es la siguiente: "Parcela de 4.421,07 m2 de superficie en la Partida Bovalar en Castellón. Linda al norte, calle José

María Mulet Ortiz; sur, calle José Pradas Gallén; este, parcela de uso docente identificada como ED-CS/584; y oeste, parcela A, resto de finca resultante de la segregación. Existe un edificio compuesto de sótano, entreplanta, planta primera y planta segunda, con una superficie ocupada en planta de 2.127,52 m<sup>2</sup>.” Referencia catastral: 1213803YK5311S0001GZ (parte), proceder a su anotación en el Inventario del Patrimonio municipal con la calificación de bien de dominio público y a su inscripción en el Registro de la Propiedad a nombre del Ayuntamiento e iniciar los trámites para ceder la referida parcela a la Administración General del Estado.

- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de parkinson provincia de Castellón, Asociación afectados y familiares de fibromialgia, Asociación de familiares de enfermos de alzheimer, Asociación ciudadana contra el sida (Casda), Asociación de esclerosis múltiple de Castellón, Asociación amigos de los animales de Castellón (Aspac), Asociación lucha contra enfermedades del riñon (Alcer-Castalia), y Asociación síndrome de down de Castellón, en relación con subvenciones concedidas por este ayuntamiento para la realización de diversos programas de actividades en el año 2008.
- Reconocer la obligación a nombre de “Electronic Trafic, Sociedad Anónima” contenida en la Relación 505-D/2009 de fecha 15 de septiembre de 2009 que asciende a un total de 122.836,03 euros.
- Restablecer, con efectos del próximo 21 de septiembre de 2009, la vigencia de la delegación de atribuciones efectuada por esta Junta de Gobierno Local en el Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde Don Miguel Soler Barberá por acuerdo de fecha 6 de julio de 2007, modificado por acuerdo de la misma de 12 de septiembre de 2008.